INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/25 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIONES". ID 476.974. -

1. INTRODUCCIÓN.

En Ciudad del Este, a los 05 días del mes de febrero de 2026, siendo las 07:30 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. –

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES.

a. Nº de PAC: **476.974.-**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***521 – 30 – 011– 10 (Construcciones de Obras de Uso Público).***

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): 13-12-2025.-

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 15/IM de fecha 20/11/2025, al Ing. Flaminio Medina Sanabria, al Econ. Alfredo Ramírez y al Abg. Juan Manuel Martínez Alderete.

e. Sistema de Adjudicación: Por Lote.

f. Muestras: No Aplica.

3. ACTO DE APERTURA.

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 27 de enero de 2026; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.**
- **LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.**
- **CORPORACION LEMURIA S.A.**
- **CMA S.A.**
- **FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ.**
- **ANTONIO RUIZ.**
- **PABLO ISAAC ARMOA CABRERA.**
- **CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**
- **INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY.**
- **MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ.**
- **CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA.**
- **SCDE SOCIEDAD ANONIMA.**
- **ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITEZ.**
- **ITAPOTY S.A.**
- **ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO.**

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

- **GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES.**
- **JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ.**
- **FANN S.A.**
- **LIBRADA ESTHER BAREIRO.**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

RUC N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
80039267-1	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 2.592.233.943
80020095-0	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.	Gs. 915.650.000
80048624-2	CORPORACION LEMURIA S.A.	Gs. 11.198.260.899
80057964-0	CMA S.A.	Gs. 1.328.970.735
2848991-8	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ.	Gs. 3.175.419.366
4246133-2	ANTONIO RUIZ.	Gs. 2.141.220.708
607606-8	PABLO ISAAC ARMOA CABRERA.	Gs. 976.913.306
80082776-7	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.	Gs. 3.749.000.320
3526459-4	INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY.	Gs. 1.948.004.162
5806112-6	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ.	Gs. 12.320.498.250
4703960-4	CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA.	Gs. 11.559.490.808
80105163-0	SCDE SOCIEDAD ANONIMA.	Gs. 2.631.769.462
4938004-4	ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITEZ.	Gs. 993.186.447
80052690-2	ITAPOTY S.A.	Gs. 11.771.437.288
2223168-4	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO.	Gs. 1.987.108.832
3987736-1	GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES.	Gs. 2.470.520.593
880202-5	JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ.	Gs. 584.041.462
80050215-9	FANN S.A.	Gs. 833.414.373
4543467-0	LIBRADA ESTHER BAREIRO.	Gs. 1.405.540.764

5. OFERTAS NO ABIERTAS.

RUC N°	OFERENTE	MOTIVO DEL RECHAZO
80005522-5	CÍA. DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Llegada Tardía (27/01/2026 – 09:11)

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

6. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

El señor Marco Ibarra con CI 2.827.374, menciona y desea dejar constancia de que el lote 54, ítem 9 presenta error en la cantidad y precio referencial, en la cantidad esta puesto el valor del precio referencial y eso genera una discrepancia entre la planilla de precios y precios referenciales del Portal de la DNCP.

R: En tal sentido, este Comité de Evaluación se expedirá en el punto correspondiente.

7. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 7021/22 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS FÍSICAS)	CONS-TRUCTORA SERVMAQ Fredy Guzman Martinez Baez	A.R. CONSTRUC CIONES de Antonio Ruiz	PAC CONSTRUC CIONES de Pablo Isaac Armoa Cabrera.	INGECON INGENIE-RIA de Carina Nuñez Godoy	MAVR CONS-TRUCTORA De Miguel Abdon Vera Rodriguez
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS FÍSICAS)	TERRA-COM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona.	AGATHA CONSTRUC TORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez.	CAÑIZA CONSTRUC -CIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino	CONSTRUC-TORA SANTA LIBRADA de Gustavo Javier Aguilar Cespedes	ELIAN CONSTRUC CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	AYD CONSTRUC TORA de Librada Esther Bareiro
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este (RE)CONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURÍDICAS)	SAN FRANCISCO EMPRENDI-MIENTOS S.A.	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUC-CIONES Y SERVICIOS	CORPORACION LEMURIA S.A.	CMA S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURÍDICAS)	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA.	ITAPOTY S.A.	FANN S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la Planilla de Precio de las Ofertas presentadas por las firmas **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A., CMA S.A., CONSTRUCTORA SERVMAQ Fredy Guzman Martinez Baez, A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz, PAC CONSTRUCCIONES de Pablo Isaac Armoa Cabrera, INGECON INGENIERIA de Carina Nuñez Godoy, MAVR CONSTRUCTORA De Miguel Abdon Vera Rodriguez, TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona, SCDE S.A., CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA de Gustavo Javier Aguilar Cespedes, ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez y AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro,** se han detectado errores aritméticos en la sumatoria total conforme se detalla a continuación:

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.		
Lote	**Monto total conforme el Formulario de Oferta**	**Monto total conforme Correcciones Aritméticas**
Total	**2.592.233.943**	**2.590.588.252**

CMA S.A.		
Lote	**Monto total conforme el Formulario de Oferta**	**Monto total conforme Correcciones Aritméticas**
6	96.589.968	107.444.492
7	64.665.426	71.932.546
23	113.791.790	126.578.605
24	154.150.215	171.472.169
59	193.732.813	215.502.593
69	192.936.753	214.619.342
70	126.091.626	140.262.116
73	84.911.244	94.453.941
74	84.911.244	94.453.941
75	97.083.857	107.994.200
82	120.105.797	133.602.904
Total	**1.328.970.735**	**1.478.316.850**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

CONSTRUCTORA SERVMAQ Fredy Guzman Martinez Baez		
Lote	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
1	78.293.479	87.089.521
4	227.198.726	252.723.833
9	94.698.312	105.337.389
10	76.574.081	85.176.953
21	77.926.391	86.681.192
25	96.205.237	107.013.613
31	159.003.935	176.867.558
36	71.872.776	79.947.471
41	59.912.485	66.643.477
43	218.346.351	242.876.920
44	124.629.318	138.631.056
45	95.800.744	106.563.676
46	114.889.372	127.796.855
47	251.265.063	279.493.952
49	109.288.190	121.566.397
53	75.977.419	84.513.259
56	84.289.909	93.759.632
63	120.473.624	134.008.481
64	160.604.047	178.647.439
79	263.402.655	292.995.168
80	421.223.153	468.546.333
Total	3.175.419.365	3.532.168.371

A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz.		
Lote	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
4	226.187.831	252.723.833
9	94.276.963	105.337.389
10	76.233.373	85.176.953
21	77.579.667	86.681.192
31	158.296.465	176.867.558
36	71.552.987	79.947.471
41	59.645.912	66.643.477
44	124.074.795	138.631.056
45	95.374.490	106.563.676
53	75.639.366	84.513.259
54	576.323.856	645.582.962
56	83.914.871	93.759.632
64	159.889.458	178.647.439
79	262.230.675	292.995.168
Total	2.141.220.708	2.394.071.065

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina — Econ. Alfredo Ramírez — Abg. Juan Martínez

PAC CONSTRUCCIONES de Pablo Isaac Armoa Cabrera.		
Lote	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
7	63.577.269,00	63.577.268
8	41.560.993,00	41.560.992
11	66.709.830,00	66.709.832
19	80.755.708,00	80.755.709
21	75.846.672,00	75.846.671
35	40.691.757,00	40.691.758
36	69.954.631,00	69.954.630
42	61.325.386,00	61.325.385
53	73.949.774,00	73.949.773
56	82.040.487,00	82.040.486
Total	976.913.306,00	976.913.303

INGECON INGENIERIA de Carina Nuñez Godoy		
Lote	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
44	131.328.304	137.296.373
Total	1.948.004.162	1.726.718.968

MAVR CONSTRUCTORA De Miguel Abdon Vera Rodriguez		
Lote	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
Total	12.320.498.250	11.780.034.368

TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona.		
Lote	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
1	80.993.255	80.993.388
2	111.535.041	111.535.252
3	71.181.663	71.181.779
4	235.033.165	235.033.604
5	229.758.253	229.758.614
6	100.932.614	100.932.715
7	67.572.944	67.573.071
8	44.173.035	44.173.099
9	97.963.772	97.963.855
10	79.214.567	79.214.710
11	70.902.532	70.902.620
12	73.327.870	73.327.995
13	170.370.186	170.370.310
14	69.215.076	69.215.200
15	402.592.951	402.593.223
16	67.270.063	67.270.173
17	68.809.820	68.809.917
19	85.831.159	85.831.289
20	129.992.401	129.992.555

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

21	80.613.508	80.613.649
22	149.853.989	149.854.134
23	118.907.139	118.907.214
24	161.079.818	161.079.915
25	99.522.660	99.522.804
26	290.908.184	290.908.600
27	126.546.685	126.549.580
28	320.331.017	320.331.219
29	77.662.033	77.662.150
30	199.145.035	199.145.390
31	164.487.829	164.487.070
32	296.306.947	296.307.464
33	89.056.949	89.057.104
34	77.643.692	77.621.992
35	43.249.222	43.249.290
36	74.351.148	74.351.243
37	195.986.791	195.987.011
38	90.547. 337	90.547.488
39	623.974.684	623.974.504
40	134.001.901	134.002.225
41	61.978.434	61.978.528
42	65.179.563	65.179.683
43	225.875.536	225.875.980
44	128.926.882	128.927.120
45	99.104.218	99.104.389
46	118.851.075	118.851.252
47	259.929.376	259.929.182
48	245.886.790	245.887.184
49	113.056.749	113.056.975
50	125.543.939	125.543.790
52	348.069.689	348.069.962
53	78.597.4330	78.597.479
54	600.392.155	600.410.068
55	194.008.604	194.008.958
56	87.196.458	87.196.643
57	105.262.731	105.262.930
58	180.360.847	180.361.123
59	202.441.673	202.441.743
60	82.637.168	82.637.311
61	55.580.703	55.580.733
62	46.881.172	46.881.123
63	124.627.887	124.627.906
64	166.142.118	166.142.403
65	182.494.540	182.494.874
66	91.047.274	91.047.388
68	84.414.144	84.414.270
69	201.611.909	201.612.303
70	131.761.238	131.761.495

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

71	**69.358.749**	**69.358.845**
73	**88.729.133**	**88.729.207**
74	**88.729.133**	**88.729.207**
75	**101.449.007**	**101.449.197**
76	**16.901.615**	**16.901.640**
77	**39.352.192**	**39.352.266**
78	**91.599.636**	**91.599.778**
79	**272.485.506**	**272.486.003**
80	**435.748.089**	**435.748.850**
81	**72.138.570**	**72.138.704**
82	**125.505.625**	**125.505.793**
83	**31.947.527**	**31.947.580**
Total	**11.559.490.808**	**11.559.503.170**

SCDE S.A.		
Lote	**Monto total conforme el Formulario de Oferta**	**Monto total conforme Correcciones Aritméticas**
3	68.118.918	75.774.094
8	42.272.373	47.022.980
11	67.851.913	75.476.970
13	163.039.942	181.362.027
14	66.236.959	73.680.634
22	143.406.873	159.522.149
26	278.391.965	309.676.707
28	306.549.290	340.997.949
32	283.557.581	315.423.881
33	85.225.124	94.802.654
35	41.388.412	46.039.548
48	235.306.896	261.750.806
55	185.659.949	206.525.744
58	172.600.674	191.997.280
60	79.081.372	87.968.713
65	174.642.211	194.268.577
71	66.374.339	73.833.576
76	16.174.415	17.992.047
77	37.658.990	41.891.070
78	87.658.386	97.509.393
83	30.572.880	34.008.675
Total	**2.631.769.462**	**2.927.525.474**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA de Gustavo Javier Aguilar Cespedes		
Lote	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
4	242.615.048	242.615.049
15	415.145.374	415.145.375
26	299.354.086	299.354.085
28	329.287.128	329.287.126
37	202.097.266	202.097.267
43	231.704.375	231.704.374
47	267.756.1445	267.756.144
Total	2.470.520.593	2.470.520.591

ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez		
Lote	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
Total	584.041.462	714.594.189

AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro		
Lote	Monto total conforme el Formulario de Oferta	Monto total conforme Correcciones Aritméticas
5	217.405.658,62	247.051.885
12	69.385.511,34	78.847.171,98
17	65.110.366,91	73.989.053,31
18	44.321.616,79	50.365.473,63
19	81.216.580,78	92.291.569,07
27	119.743.099,43	136.071.703,90
37	185.449.866,36	210.738.484,50
40	126.797.497,62	144.088.065,48
60	78.194.309,91	88.857.170,35
61	52.592.492,78	59.764.196,34
62	44.360.679,22	50.409.862,75
66	86.152.259,07	97.900.294,40
68	79.875.749,49	90.767.897,15
78	86.674.923,99	98.494.231,81
81	68.260.151,80	77.568.354,32
Total	1.405.540.764,14	1.597.205.413

Por lo que, este comité ha procedido a notificar a las empresas mencionadas, a fin de que las mismas acepten las correcciones aritméticas realizadas por este comité de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes

9. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la contratación de referencia cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que todas las firmas oferentes presentadas, cuentan con el Certificado de Origen Nacional, conforme siguiente detalle:

VUE — Ministerio de Industria y Comercio Paraguay — Tetã Mba'e'apopy Ha Ñemu Hotenondeha — Gobierno del Paraguay

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	213562	476974	1091466	VerCertificado	Autorizado,	26/01/2026 16:23:36	22231684	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO
Servicio	213547	476974	1071951	VerCertificado	Autorizado,	22/01/2026 16:23:54	42461332	ANTONIO RUIZ
Servicio	213525	476974	1088927	VerCertificado	Autorizado,	21/01/2026 08:06:34	800055225	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	213462	476974	1088868	VerCertificado	Autorizado,	15/01/2026 16:52:17	800392671	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	213408	476974	1088972	VerCertificado	Autorizado,	13/01/2026 08:54:07	47039604	CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Servicio	213314	476974	1088211	VerCertificado	Autorizado,	09/01/2026 07:27:24	800526902	ITAPOTY SA
Servicio	213294	476974	1088375	VerCertificado	Autorizado,	08/01/2026 15:46:24	45434670	LIBRADA ESTHER BAREIRO REYES
Servicio	213287	476974	1088354	VerCertificado	Autorizado,	08/01/2026 15:28:02	800827767	CONSTRUMAQ SUR S.R.L
Servicio	213277	476974	1088019	VerCertificado	Autorizado,	08/01/2026 10:42:04	8802025	JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
Servicio	213273	476974	1088090	VerCertificado	Autorizado,	08/01/2026 10:37:22	800751574	PRISMAPAR SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	213267	476974	1066971	VerCertificado	Autorizado,	07/01/2026 16:25:08	801051630	SCDE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	213256	476974	1087987	VerCertificado	Autorizado,	07/01/2026 16:07:51	800200950	LA COMPAÑIA S.R.L DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Servicio	213228	476974	1087808	VerCertificado	Autorizado,	06/01/2026 15:37:37	6076068	PABLO ISAAC ARMOA CABRERA
Servicio	213226	476974	1087749	VerCertificado	Autorizado,	06/01/2026 15:34:42	35264594	CARINA NUÑEZ GODOY
Servicio	213225	476974	1087815	VerCertificado	Autorizado,	06/01/2026 15:34:38	800579640	CMA S. A.
Servicio	213224	476974	1087821	VerCertificado	Autorizado,	06/01/2026 15:34:34	39877361	GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES
Servicio	213221	476974	1087726	VerCertificado	Autorizado,	06/01/2026 08:43:01	58061126	MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
Servicio	213216	476974	1087692	VerCertificado	Autorizado,	06/01/2026 08:03:58	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	213209	476974	1087649	VerCertificado	Autorizado,	05/01/2026 11:00:21	49380044	ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITEZ
Servicio	213167	476974	1086960	VerCertificado	Autorizado,	30/12/2025 17:01:10	800502159	FANN S.A
Servicio	213022	476974	1085407	VerCertificado	Autorizado,	18/12/2025 17:14:18	28489918	FREDY GUZMAN MARTINEZ BAEZ

Total Row Count in Report- 21
Row(s) 1 - 21

Por lo tanto, no se aplicará el porcentaje establecido, teniendo en consideración, que todas las firmas en competencia, cuentan con el beneficio otorgado por el Certificado de Origen.

10. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

En el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se encuentra estipulado cuanto sigue; *2) Evaluación basada en precio; "2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y el margen de preferencia nacional, resulta ser la más baja, el de las firmas **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC Nº 4703960-4**, en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 15, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 59, 60, 63, 64, 65, 68, 69, 70,76, 80 y 82, **PAC CONSTRUCCIONES de Pablo Isaac Armoa Cabrera con RUC Nº 607606-8**, en los Lotes 7, 19, 21, 53, 56, 66, 73, y 74, **AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez con RUC Nº 4938004-4**, en los Lotes 8, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 35, 36, 41, 42, 61, 62, 71, 75, 77, 81, y 83, **LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC Nº 80020095-0**, en los Lotes 43, 44, 57, 78, y 79, **MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez con RUC Nº**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez con RUC Nº 5806112-6, en los Lotes 58, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del presente llamado, conforme se puede constatar en Anexos.

Es importante mencionar que, este comité ha procedido a remitir la solicitud de documentaciones formales a todas las firmas oferentes, a fin de la optimización de los procesos y posterior verificación de los mismos según clasificación.

➢ **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC Nº 4703960-4:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

FORMULARIOS:

- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC Nº 4703960-4**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **SCDE SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80105163-0:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

FORMULARIOS:

- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **SCDE SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80105163-0**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **CMA S.A. con RUC Nº 80057964-0:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Municipalidad de Ciudad del Este Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

FORMULARIOS:

- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **CMA S.A. con RUC Nº 80057964-0,** presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez con RUC Nº 4938004-4:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

La empresa **AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez con RUC Nº 4938004-4**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

- **ITAPOTY S.A. con RUC Nº 80052690-2:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

FORMULARIOS:

- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **ITAPOTY S.A. con RUC Nº 80052690-2**, no presenta las documentaciones solicitadas por este comité.

➢ **FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

FORMULARIOS:

- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez con RUC Nº 880202-5:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.

La empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez con RUC Nº 880202-5**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

➢ **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA de Gustavo Javier Aguilar Cespedes con RUC Nº 3987736-1:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Matricula Profesional. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

La empresa **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA de Gustavo Javier Aguilar Cespedes con RUC Nº 3987736-1**, no presenta las documentaciones solicitadas por este comité.

➢ **CAÑIZA CONSTRUCCIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino con RUC Nº 2223168-4:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

La empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino con RUC Nº 2223168-4**, no presenta las documentaciones solicitadas por este comité.

➢ **MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez con RUC Nº 5806112-6:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario,
- Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

FORMULARIOS:

- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez con RUC Nº 5806112-6**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **INGECON INGENIERIA de Carina Nuñez Godoy con RUC Nº 3526459-4:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

La empresa **INGECON INGENIERIA de Carina Nuñez Godoy con RUC Nº 3526459-4**, no presenta las documentaciones solicitadas por este comité.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

➢ **PAC CONSTRUCCIONES de Pablo Isaac Armoa Cabrera con RUC Nº 607606-8:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

La empresa **PAC CONSTRUCCIONES de Pablo Isaac Armoa Cabrera con RUC Nº 607606-8**, no presenta las documentaciones solicitadas por este comité.

➢ **CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC Nº 80048624-2:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

FORMULARIOS:

- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC Nº 80048624-2**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ con RUC Nº 4246133-2:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martinez**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

FORMULARIOS:

- Formulario de Composición de Precios Unitarios, correspondiente al precio cotizado en el ítem 9 del Lote 54.
- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ con RUC Nº 4246133-2**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzman Martinez Baez con RUC Nº 2848991-8:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

FORMULARIOS:

- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzman Martinez Baez con RUC Nº 2848991-8**, no presenta las documentaciones solicitadas por este comité.

➢ **LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC Nº 80020095-0:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

La empresa **LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC Nº 80020095-0**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC Nº 80039267-1:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

FORMULARIOS:

- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC Nº 80039267-1**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC Nº 80082776-7:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

FORMULARIOS:

- Formulario de Composición de Precios Unitarios, correspondiente al precio cotizado en el ítem 9 del Lote 54.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

La empresa **CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC Nº 80082776-7**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

➢ **AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro con RUC Nº 4543467-0:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRA:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

- Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

FORMULARIOS:

- Formulario de Experiencia General en Construcción.
- Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.
- Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-
- Formulario de Situación Financiera.
- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-
- Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

La empresa **AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro con RUC Nº 4543467-0**, presenta documentaciones en tiempo, las cuales serán verificadas y analizadas por este Comité, en los puntos correspondientes a cada criterio.

11. MOTIVO DE DESCLAIFICACIÓN.

Este comité de Evaluación procedió a solicitar documentaciones a las empresas, sin embargo, las firmas **CONSTRUCTORA SERVMAQ Fredy Guzman Martinez Baez con RUC Nº 2848991-8, PAC CONSTRUCCIONES de Pablo Isaac Armoa Cabrera con RUC Nº 607606-8, INGECON INGENIERIA de Carina Nuñez Godoy con RUC Nº 3526459-4, CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA de Gustavo Javier Aguilar Cespedes con RUC Nº 3987736-1, ITAPOTY S.A. con RUC Nº 80052690-2, CAÑIZA CONSTRUCCIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino con RUC Nº 2223168-4,** no han presentado las documentaciones solicitadas. Por lo que este comité considera que las mismas, **NO CUMPLEN** con los requerimientos solicitados al no poder ser evaluado.

Por lo tanto, este comité de Evaluación **RECHAZA Y DESCALIFICA** las ofertas presentadas por las firmas **CONSTRUCTORA SERVMAQ Fredy Guzman Martinez Baez con RUC Nº 2848991-8, PAC CONSTRUCCIONES de Pablo Isaac Armoa Cabrera con RUC Nº 607606-8, INGECON INGENIERIA de Carina Nuñez Godoy con RUC Nº 3526459-4, CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA de Gustavo Javier Aguilar Cespedes con RUC Nº 3987736-1, ITAPOTY S.A. con RUC Nº 80052690-2, CAÑIZA CONSTRUCCIONES de Orlando Gusther Cañiza Aquino con RUC Nº 2223168-4**, conforme el Art. 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/24. En consecuencia ya no se evaluará las documentaciones presentadas por la firma de referencia.

12. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

En el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se encuentra estipulado cuanto sigue; *2) Evaluación basada en precio; "2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y el margen de preferencia nacional, resulta ser la más baja, el de las firmas **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC Nº 4703960-4**, en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 63, 64, 66, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 80 y 82, , **AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez con RUC Nº 4938004-4**, en los Lotes 8, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 35, 36, 41, 42, 61, 62, 71, 75, 77, 81, y 83, , **LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC Nº 80020095-0**, en los Lotes 43, 44, 57, 78, y 79, **MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez con RUC Nº 5806112-6**, en los Lotes 58, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del presente llamado, conforme se puede constatar en Anexos.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

13. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 7021/22 y Decreto N° 2264/24 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

OFERENTE	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

14. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTE	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Formulario de Situación Financiera.-	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para contribuyentes de IRE SIMPLE Y RESIMPLE form. 501 de los años, 2022-2023-2024.	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IRP Form. 515 de los años 2022-2023-2024.	N/A	N/A	N/A	N/A
Para Contribuyentes de IVA GENERAL Form. 120 de los años 2022-2023-2024.	N/A	N/A	N/A	N/A

OFERENTE	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1,00]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022/2023/2024]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022/2023/2024].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **10% (diez por ciento) del monto de la oferta del oferente**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS PARA OTROS CONTRIBUYENTES	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
b) Para contribuyente de IRE Simple y Re Simple Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: AÑO 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. AÑO 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. AÑO 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A	N/A	N/A

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

15.EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

EXPERIENCIA GENERAL	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUC-TORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) de la Oferta del oferente. Se tendrá en cuenta la fecha de culminación de la obra conforme acta de recepción definitiva. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTA-LES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUC-TORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Formulario de Experiencia General en Construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

16.EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUC-TORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **[1]** contrato, durante los últimos diez **[5]** años, similares a las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2020, 2021, 2022, 2023 y 2024] en las siguientes actividades clave: [Servicios de Construcción de Pavimentos (tipo Empedrado, Rigido, Asfalto).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUC-TORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración	N/A	N/A	N/A	N/A

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Contratante para participar como tal en el contrato.				

17. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUC-TORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con: - Un Jefe o Superintendente de Obra 5 (cinco) años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similar. El cómputo de la experiencia se tendrá en cuenta conforme lo detallado en el currículum. - Un residente de obras debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto con (5 años) de experiencia en obras similares El cómputo de la experiencia se tendrá en cuenta con la fecha del título.-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUC-TORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

18. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **[CAMION TUMBA, MEZCLADORA, HORMIGONERAS].** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.	TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona	AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez	LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

19. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Como resultado de las verificaciones y análisis realizados por este Comité, se puede observar conforme los cuadros que antecede, que las firmas **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC N° 4703960-4, AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez con RUC N° 4938004-4, LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC N° 80020095-0, y MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez con RUC N° 5806112-6,** no cumplen con determinados requisitos documentales solicitados conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en consideración cuanto sigue;

***TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC N° 4703960-4:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente: Este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar vía notificación, la cual se puede apreciar en anexos, la presentación del requisito documental de referencia, en vista de que la firma indicada no ha presentado junto con su oferta la documentación señalada. Si bien, la firma **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC N° 4703960-4**, ha remitido en tiempo la documentación requerida, éste no se ajusta al criterio estándar establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la misma ha proporcionado una patente cuya fecha de vigencia se encuentra fenecido a la fecha de presentación de ofertas, conforme se puede constatar conforme Anexos.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Como se puede observar, la documentación proporcionada se encuentra vigente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2025, no así, para la fecha y hora tope de presentación de ofertas correspondiente al llamado de referencia. Resulta importante mencionar que, a fin de verificar si la firma disponía de la documentación en el marco de los criterios exigidos y confirmar su cumplimiento respecto a los requerimientos básicos de participación, este comité ha procedido a solicitar vía notificación el requisito documental señalado, sin embargo, la misma ha presentado una nueva patente cuya fecha de vigencia es posterior a la fecha de la presentación de ofertas al cual se encuentra enmarcado el presente proceso licitatorio, conforme se puede apreciar conforme Anexos.

Cabe resaltar, que el cumplimiento del presente requerimiento es determinado teniendo en consideración el siguiente criterio "Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas", siendo el Patente comercial un requisito documental indicado con doble asterisco (**) en el Pliego de Bases y Condiciones, la firma **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con RUC N° 4703960-4**, **NO CUMPLE** con el criterio mencionado.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra): Este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar vía notificación, la cual se puede apreciar en anexos, la presentación del requisito documental de referencia, teniendo en cuenta, que la firma oferente no ha presentado junto con su oferta.

La firma **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, ha presentado en contestación a la solicitud realizada, el formulario solicitado por este comité de conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24; *"...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."*, los cuales fueron solicitados a los efectos de analizar si la firma oferente califica la capacidad en materia de Personal. No obstante, tras el análisis del requisito documental por la firma oferente, este comité ha constatado que la firma referida no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dado que el requisito documental proporcionado corresponde al mes de **febrero**, no así, a la fecha de la apertura, al cual se encuentra enmarcado el proceso licitatorio en curso, conforme se puede constatar en Anexos.

En tal sentido, la firma oferente **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona, NO CUMPLE** con el criterio básico de calificación, al no contar con la capacidad pertinente en materia de personal del oferente.

En atención a todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación **RECHAZA** y **DESCALIFICA** la oferta presentada por la empresa **TERRACOM de Cesar Alejandro Ortiz Gaona con R.U.C. Nro. 4703960-4,** teniendo en cuenta que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos y criterios básicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa, conforme Art. 75 y 80 del Decreto Reglamentario 2264/24.

***AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez con RUC N° 4938004-4:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra): Al verificar el presente requisito documental, este comité ha detectado que éste no se ajusta al criterio estándar establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la firma oferente de referencia ha proporcionado una Patente del Profesional declarado en carácter de Residente de Obras, cuya vigencia se encuentra fenecido a la fecha de presentación de ofertas, conforme se puede constatar conforme Anexos.

Como se puede observar, la documentación proporcionada se encuentra vigente al ejercicio fiscal 2025, no así, para la fecha y hora tope de presentación de ofertas correspondiente al llamado de referencia. Resulta

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

importante mencionar que, a fin de verificar si la firma disponía de la documentación en el marco de los criterios exigidos y confirmar su cumplimiento respecto a la capacidad en materia de personal, este comité ha procedido a solicitar vía notificación el requisito documental señalado. Si bien, la misma ha emitido una contestación a la notificación remitida, esta no ha proporcionado la documentación solicitada, no obstante, resulta necesario mencionar que en la normativa vigente se encuentra establecido que, aquellas contestaciones que no sean en respuesta a lo solicitado, no serán consideradas.

En atención a todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación **RECHAZA** y **DESCALIFICA** la oferta presentada por la empresa **AGATHA CONSTRUCTORA de Rocio Elizabeth Gimenez Britez con RUC N° 4938004-4,** teniendo en cuenta que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos y criterios básicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa, conforme Art. 75 y 80 del Decreto Reglamentario 2264/24.

***LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC Nº 80020095-0:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Matricula Profesional; Al verificar el presente requisito documental, este comité ha detectado que éste no se ajusta al criterio estándar establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la firma oferente de referencia ha proporcionado una Matricula del Profesional declarado en carácter de Residente de Obras, cuya vigencia se encuentra fenecido a la fecha de presentación de ofertas, conforme se puede constatar conforme Anexos.

Como se puede observar, la documentación proporcionada se encuentra vigente al ejercicio fiscal 2025, no así, para la fecha y hora tope de presentación de ofertas correspondiente al llamado de referencia. Resulta importante mencionar que, a fin de verificar si la firma disponía de la documentación en el marco de los criterios exigidos y confirmar su cumplimiento respecto a la capacidad en materia de personal, este comité ha procedido a solicitar vía notificación el requisito documental señalado, sin embargo, la misma ha presentado una nueva Matricula Profesional cuya fecha de vigencia es posterior a la fecha de la presentación de ofertas al cual se encuentra enmarcado el presente proceso licitatorio, conforme se puede apreciar en Anexos.

Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra): a falta de la presentación del requisito documental referido, este comité ha solicitado por las vías correspondientes, conforme se puede visualizar en anexos, la remisión de la documentación señalada. Si bien, la firma oferente señalada, ha presentado en contestación a la solicitud realizada, ha constatado que lo presentado en contestación a lo solicitado no se ajusta a lo solicitado, en vista a que el requisito documental proporcionado corresponde al mes de **febrero**, no así, a la fecha de la apertura al cual se encuentra enmarcado el proceso licitatorio en curso, conforme se puede constatar en Anexos.

En tal sentido, la firma oferente **LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, NO CUMPLE** con el criterio básico de calificación, al no contar con la capacidad pertinente en materia de personal del oferente

En atención a todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación **RECHAZA** y **DESCALIFICA** la oferta presentada por la empresa **LA COMPAÑIA SRL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC Nº 80020095-0,** teniendo en cuenta que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos y criterios básicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa, conforme Art. 75 y 80 del Decreto Reglamentario 2264/24.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡Reconstruyamos! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

*** MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez con RUC Nº 5806112-6:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra): Este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar vía notificación, la cual se puede apreciar en anexos, la presentación del requisito documental de referencia, teniendo en cuenta, que la firma oferente no ha presentado junto con su oferta.

La firma **MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez,** ha presentado en contestación a la solicitud realizada, el formulario solicitado por este comité de conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24; *"...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."*, los cuales fueron solicitados a los efectos de analizar si la firma oferente califica la capacidad en materia de Personal. No obstante, tras el análisis del requisito documental por la firma oferente, este comité ha constatado que la firma referida no se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dado que el requisito documental proporcionado corresponde al ejercicio fiscal **2025**, no así, a la fecha de la apertura, al cual se encuentra enmarcado el proceso licitatorio en curso, conforme se puede constatar en Anexos.

En tal sentido, la firma oferente **MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez, NO CUMPLE** con el criterio básico de calificación, al no contar con la capacidad pertinente en materia de personal del oferente.

En atención a todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación **RECHAZA** y **DESCALIFICA** la oferta presentada por la empresa **MAVR CONSTRUCTORA de Miguel Abdon Vera Rodriguez con RUC Nº 5806112-6,** teniendo en cuenta que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos y criterios básicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa, conforme Art. 75 y 80 del Decreto Reglamentario 2264/24.

20. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

En el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se encuentra estipulado cuanto sigue; *2) Evaluación basada en precio; "2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y el margen de preferencia nacional, resulta ser la más baja, el de las firmas **CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC Nº 80048624-2**, en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82 y 83, **CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC Nº 80082776-7**, en los Lotes 32, 39, 43, 54, 79, y 80, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del presente llamado, conforme se puede constatar en Anexos.

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

21. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 7021/22 y Decreto N° 2264/24 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

OFERENTE	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE

22. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTE	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Formulario de Situación Financiera.-	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.	CUMPLE	CUMPLE
Para contribuyentes de IRE SIMPLE Y RESIMPLE form. 501 de los años, 2022-2023-2024.	N/A	N/A
Para contribuyentes de IRP Form. 515 de los años 2022-2023-2024.	N/A	N/A
Para Contribuyentes de IVA GENERAL Form. 120 de los años 2022-2023-2024.	N/A	N/A

OFERENTE	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1,00]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022/2023/2024]	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022/2023/2024].	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **10% (diez por ciento) del monto de la oferta del oferente**	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS PARA OTROS CONTRIBUYENTES	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
b) Para contribuyente de IRE Simple y Re Simple Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: AÑO 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A
c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. AÑO 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A
d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. AÑO 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A

23.EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

EXPERIENCIA GENERAL	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) de la Oferta del oferente. Se tendrá en cuenta la fecha de culminación de la obra conforme acta de recepción definitiva. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	NO CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Formulario de Experiencia General en Construcción.	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.-	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	NO CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

24.EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **[1]** contrato, durante los últimos diez **[5]** años, similares a las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2020, 2021, 2022, 2023 y 2024] en las siguientes actividades clave: [Servicios de Construcción de Pavimentos (tipo Empedrado, Rigido, Asfalto).**	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A

25.EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con: - Un Jefe o Superintendente de Obra 5 (cinco) años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similar. El cómputo de la experiencia se tendrá en cuenta conforme lo detallado en el currículum. - Un residente de obras debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto con (5 años) de experiencia en obras similares El cómputo de la experiencia se tendrá en cuenta con la fecha del título.-	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.	CUMPLE	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).	CUMPLE	CUMPLE

26. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **[CAMION TUMBA, MEZCLADORA, HORMIGONERAS].** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	NO CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.	CORPORACION LEMURIA S.A.	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.	NO CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE

27. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

*** CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC N° 80048624-2:**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL: Si bien, la firma oferente de referencia, ha presentado junto con su oferta, los requisitos documentales correspondientes a la experiencia general, este comité ha detectado que la misma no se ajusta al criterio estándar establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en vista a que, con lo presentado ésta no alcanza el 50% conforme a lo requerido, conforme se puede apreciar en los Anexos del presente informe de evaluación.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO:

Copia de documentación habilitante y/o factura de compra: Este comité ha solicitado por las vías correspondientes, conforme se puede visualizar en anexos, la remisión del requisito documental referido, teniendo en cuenta que la firma oferente no lo ha presentado junto con su oferta, sin embargo, la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.** no ha presentado la documentación requerida junto a las demás documentaciones proporcionadas en respuesta a la solicitud realizada.

Por lo tanto, la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, NO CUMPLE con el presente requisito documental, en vista de que este comité ha emplazado a la firma oferente dentro de un plazo razonable para preparar y presentar la documentación requerida, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta en caso omiso a la presentación de las documentaciones solicitadas, conforme lo establecido en el Art. 80 del Decreto Reglamentario Nro. 2264/24.

En atención a todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación **RECHAZA** y **DESCALIFICA** la oferta presentada por la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A. con R.U.C. Nro. 80048624-2,** teniendo en cuenta que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos y criterios básicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa, conforme Art. 75 y 80 del Decreto Reglamentario 2264/24.

*** CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC Nº 80082776-7:**

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**): Este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar vía notificación, la cual se puede apreciar en anexos, la presentación del requisito documental de referencia, en vista de que la firma indicada no ha presentado junto con su oferta la documentación señalada. Si bien, la firma **CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**, ha remitido en tiempo la documentación requerida, éste no se ajusta al criterio estándar establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la misma ha proporcionado una patente cuya fecha de vigencia se encuentra fenecido a la fecha de presentación de ofertas, conforme se puede constatar conforme Anexos.

Como se puede observar, la documentación proporcionada se encuentra vigente al ejercicio fiscal 2025, no así, para la fecha y hora tope de presentación de ofertas correspondiente al llamado de referencia. Resulta importante mencionar que, a fin de verificar si la firma disponía de la documentación en el marco de los criterios exigidos y confirmar su cumplimiento respecto a los requerimientos básicos de participación, este comité ha procedido a solicitar vía notificación el requisito documental señalado, sin embargo, la misma ha presentado un nuevo certificado cuya fecha de vigencia es posterior a la fecha de la presentación de ofertas al cual se encuentra enmarcado el presente proceso licitatorio, conforme se puede apreciar conforme Anexos.

Cabe resaltar, que el cumplimiento del presente requerimiento es determinado teniendo en consideración el siguiente criterio "Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas", siendo el Patente comercial un requisito documental indicado con doble asterisco (**) en el Pliego de Bases y Condiciones, la firma **CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC Nº 80082776-7**, **NO CUMPLE** con el criterio mencionado.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Matricula Profesional; Al verificar el presente requisito documental, este comité ha detectado que éste no se ajusta al criterio estándar establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la firma oferente de referencia ha proporcionado una Matricula del Profesional declarado en carácter de Residente de Obras, cuya vigencia se encuentra fenecido a la fecha de presentación de ofertas, conforme se puede constatar conforme Anexos.

Como se puede observar, la documentación proporcionada se encuentra vigente al ejercicio fiscal 2024, no así, para la fecha y hora tope de presentación de ofertas correspondiente al llamado de referencia. Resulta importante mencionar que, a fin de verificar si la firma disponía de la documentación en el marco de los

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

criterios exigidos y confirmar su cumplimiento respecto a la capacidad en materia de personal, este comité ha procedido a solicitar vía notificación el requisito documental señalado, sin embargo, la misma no ha presentado el requisito documental referido, en contestación a la solicitud realizada por este comité.

En tal sentido, la firma oferente **CONSTRUMAQ SUR S.R.L., NO CUMPLE** con el criterio básico de calificación, al no contar con la capacidad pertinente en materia de personal del oferente

En atención a todo lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación **RECHAZA** y **DESCALIFICA** la oferta presentada por la empresa **CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC Nº 80082776-7,** teniendo en cuenta que la misma **NO CUMPLE** con los requisitos y criterios básicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa, conforme Art. 75 y 80 del Decreto Reglamentario 2264/24.

28. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

En el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se encuentra estipulado cuanto sigue; *2) Evaluación basada en precio; "2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y el margen de preferencia nacional, resulta ser la más baja, el de las firmas **ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez con RUC Nº 880202-5**, en los Lotes 1, 25, 30, 42, 57, y 63, **FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9**, en los Lotes 2, 16, 20, 29, 34, 38, 46, y 50, **SCDE SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80105163-0**, en los Lotes 3, 8, 11, 13, 14, 22, 26, 28, 32, 33, 35, 48, 55, 58, 60, 65, 71, 76, 77, 78, y 83, **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2**, en los Lotes 4, 9, 10, 21, 31, 36, 41, 44, 45, 53, 54, 56, 64, y 79, **AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro con RUC Nº 4543467-0**, en los Lotes 5, 12, 17, 18, 19, 27, 37, 40, 61, 62, 66, 68, y 81, **CMA S.A. con RUC Nº 80057964-0**, en los Lotes 6, 7, 23, 24, 59, 69, 70, 73, 74, 75 y 82, **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC Nº 80039267-1**, en los Lotes 15, 39, 43, 47, 49, 52, y 80, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del presente llamado, conforme se puede constatar en Anexos.

29. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 7021/22 y Decreto N° 2264/24 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

OFERENTE	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

30. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTE	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRU C-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Formulario de Situación Financiera.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022-2023-2024, formato s/ Resolución N° 49/14.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para contribuyentes de IRE SIMPLE Y RESIMPLE form. 501 de los años, 2022-2023-2024.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes de IRP Form. 515 de los años 2022-2023-2024.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Para Contribuyentes de IVA GENERAL Form. 120 de los años 2022-2023-2024.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OFERENTE	**ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez**	**FANN S.A.**	**SCDE SOCIEDAD ANONIMA**	**A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz**	**AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro**	**CMA S.A.**	**SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1,00]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022/2023/ 2024]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022/2023/2024].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **10% (diez por ciento) del monto de la oferta del oferente**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS PARA OTROS CONTRIBUYENTES	ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
b) Para contribuyente de IRE Simple y Re Simple Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: AÑO 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. AÑO 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. AÑO 2022, 2023 y 2024.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

31. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

EXPERIENCIA GENERAL	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) de la Oferta del oferente. Se tendrá en cuenta la fecha de culminación de la obra conforme acta de recepción definitiva. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Formulario de Experiencia General en Construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Facturación Anual Media en Construcción.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

32.EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **[1]** contrato, durante los últimos diez **[5]** años, similares a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2020, 2021, 2022, 2023 y 2024] en las siguientes actividades clave: [Servicios de Construcción de Pavimentos (tipo Empedrado, Rigido, Asfalto).**							

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.	**ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez**	**FANN S.A.**	**SCDE SOCIEDAD ANONIMA**	**A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz**	**AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro**	**CMA S.A.**	**SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.**
Formulario de Experiencia Específica en Construcción.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

33.EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con: - Un Jefe o Superintendente de Obra 5 (cinco) años de experiencia como mínimo en obras de naturaleza y complejidad similar. El cómputo de la experiencia se tendrá en cuenta conforme lo detallado en el currículum. - Un residente de obras debe ser Ingeniero Civil o Arquitecto con (5 años) de experiencia en obras similares El cómputo de la experiencia se tendrá en cuenta con la fecha del título.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (Jefe o Superintendente y Residente de obra).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Residente de Obra).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

34.EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **[CAMION TUMBA, MEZCLADORA, HORMIGONERAS].** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCIS-CO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos Destinados a la Ejecución de los Trabajos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de Utilización de Equipos - 7021 – Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.							
Copia de documentación habilitante del vehiculo y/o factura de compra del equipo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A

35. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario y en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	ELIAN CONSTRUC-CIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez	FANN S.A.	SCDE SOCIEDAD ANONIMA	A.R. CONSTRUC-CIONES de Antonio Ruiz	AYD CONSTRUC-TORA de Librada Esther Bareiro	CMA S.A.	SAN FRANCISCO EMPRENDI-MIENTOS S.A.
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Flaminio Medina — Econ. Alfredo Ramírez — Abg. Juan Martínez

declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.							
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS
Se procedió a verificar medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGIS-TRA DATOS	*REGIS-TRA DATOS	*REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO REGIS-TRA DATOS	*REGIS-TRA DATOS	*REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS	NO REGIS-TRA DATOS
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.							
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

36. VISUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA SINARH.

Se adjunta a la presenta las constancias N° **206779, 206780, 206781, 206782, 206783, 206784, 206785, 206788, 206790, 206791, 206792, 206793, 206795, 206799, 206800,** generadas por medio del enlace https://gdl.paraguay.gov.py, las mismas forman parte íntegramente del presente Informe de Evaluación.

*Al verificar los Datos del Sr. Hugo Fernando Ojeda Bardella con C.I. Nro. 3.537.686, en carácter de Accionista de la firma **SCDE S.A.**, en la base de datos de la SINARH, se registra que el mismo figura como Auxiliar Jurisdiccional (II), cuyo vínculo constatado corresponde al cargo permanente en la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, conforme Constancia de Ser o no Funcionario/a Nro. 206785, generado por medio del sitio web: *gdl.paraguay.gov.py*, se visualiza que los cargos desempeñados por el Sr. Sr. Hugo Fernando Ojeda Bardella en la entidad mencionada precedentemente se encuentran en estado "Inactivo".

Por lo tanto, este comité constata que la oferta presentada por la firma **SCDE S.A.**, cumple con la Capacidad Legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentra enmarcado en las prohibiciones y/o limitaciones individualizadas en los incisos establecidos en el Art. 21 de la Ley.

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

*Al verificar los Datos del Sr. Alberto Silva Torales con C.I. Nro. 3.492.838, en carácter de Representante Legal / Accionista de la firma **FANN S.A.**, en la base de datos de la SINARH, se registra que el mismo figura como como funcionario del Ministerio de Educación de Ciencias y Cultura.

Sin embargo, conforme Constancia de Ser o no Funcionario/a nro. 206791, generado por medio del sitio web: *gdl.paraguay.gov.py*, se visualiza que los cargos desempeñados por el Sr. Alberto Silva Torales en la entidad mencionada precedentemente se encuentran en estado "Inactivo".

*Asimismo, al constatar los Datos del Sr. Hugo Rolando Coronel Varela con C.I. Nro. 2.162.108, en carácter de Síndico de la firma **FANN S.A.**, en la base de datos de la SINARH, se registra que el mismo figura como funcionario, cuyo vínculo constatado corresponde al cargo de catedrático permanente en el Ministerio de Educación y Ciencias, conforme Constancia de Ser o no Funcionario/a nro. 206793.

En tal sentido, este comité considera que, no existiendo conflicto de intereses (en consideración a que el Ministerio de Educación y Ciencias / Viceministerio de Educación Básica, no presenta ningún vínculo con la Municipalidad de Ciudad del Este), y que la Ley N° 7021/22 no establece restricciones específicas para que los docentes puedan participar en contrataciones públicas, el cargo ejercido por el Sr. Hugo Rolando Coronel Varela, no supone impedimento para participar de la presente licitación.

Por lo tanto, este comité constata que la oferta presentada por la firma **FANN S.A.**, cumple con la Capacidad Legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentra enmarcado en las prohibiciones y/o limitaciones individualizadas en los incisos establecidos en el Art. 21 de la Ley.

37.ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución **DNCP Nº 454/24 Art. 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha constatado que los precios ofertados por las empresas **ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez con RUC Nº 880202-5**, en los Lotes 1, 25, 30, 42, 57, y 63, **FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9,** en los Lotes 2, 16, 20, 29, 34, 38, 46, y 50**, SCDE SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80105163-0,** en los Lotes 3, 8, 11, 13, 14, 22, 26, 28, 32, 33, 35, 48, 55, 58, 60, 65, 71, 76, 77, 78, y 83, **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2,** en los Lotes 4, 9, 10, 21, 31, 36, 41, 44, 45, 53, 54, 56, 64, y 79**, AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro con RUC Nº 4543467-0,** en los Lotes 5, 12, 17, 18, 19, 27, 37, 40, 61, 62, 66, 68, y 81**, CMA S.A. con RUC Nº 80057964-0,** en los Lotes 6, 7, 23, 24, 59, 69, 70, 73, 74, 75 y 82, **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC Nº 80039267-1**, en los Lotes 15, 39, 43, 47, 49, 52, y 80**,** se encuentran dentro del rango establecido en la normativa vigente, conforme se puede apreciar en Anexos.

38.MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación de la Ley 7021/22 "**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**", y de conformidad al Artículo 75 inciso 2) Evaluación basada en precio del Decreto Reglamentario Nº 2264/24. Tales condiciones son reunidas por las siguientes **ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez con RUC Nº 880202-5**, en los Lotes 1, 25, 30, 42, 57, y 63, **FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9**, en los Lotes 2, 16, 20, 29, 34, 38, 46, y 50, **SCDE SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80105163-0**, en los Lotes 3, 8, 11, 13, 14, 22, 26, 28, 32, 33, 35, 48, 55, 58, 60, 65, 71, 76, 77, 78, y 83, **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2**, en los Lotes 4, 9, 10, 21, 31, 36, 41, 44, 45, 53, 54, 56, 64, y 79, **AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther**

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUIMOS! Comité de Evaluación

Bareiro con RUC Nº 4543467-0, en los Lotes 5, 12, 17, 18, 19, 27, 37, 40, 61, 62, 66, 68, y 81, **CMA S.A. con RUC Nº 80057964-0**, en los Lotes 6, 7, 23, 24, 59, 69, 70, 73, 74, 75 y 82, **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC Nº 80039267-1**, en los Lotes 15, 39, 43, 47, 49, 52, y 80, **teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del presente llamado.**

39. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez con RUC Nº 880202-5.-

Lote	Descripción	Monto Total Ofertado Gs.
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION ARCO IRIS - KM 8 MONDAY.	85.727.304
25	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - VIRGEN DE FATIMA - KM 9,5 MONDAY.	105.407.583
30	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - SANTA ELENA Y VILLA SOFIA - KM 10 ACARAY.	210.920.957
42	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION BARRIO ACARAY - FRACCION DON BOSCO.	68.994.205
57	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - SAMAEL - KM 10 ACARAY.	111.487.441
63	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - CALLE AQUIDABAN - BARRIO SANTA ANA.	132.056.699
TOTAL GS.		**714.594.189**

FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9.

Lote	Descripción	Monto Total Ofertado Gs.
2	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - VILLA SOFIA - KM 9 ACARAY.	116.332.400
16	CONSTRUCCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVAL - FRACCION RESIDENCIAL - KM 10 ACARAY.	70.163.495
20	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - LA AMISTAD - BARRIO SAN MIGUEL.	135.583.691
29	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION PARAPITI - KM 9 ACARAY.	81.002.455
34	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - LAS MARIAS II - BARRIO DON BOSCO, KM 7 ACARAY.	80.983.316
38	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - EL PUENTE II - KM 11 ACARAY.	94.441.981
46	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - JAZMIN - KM 8 MONDAY.	123.963.079
50	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - AV TEODORO SAN MONGELOS - FRACCION SAN ALFREDO.	130.943.955
TOTAL GS.		**833.414.372**

SCDE SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80105163-0.

Lote	Descripción	Monto Total Ofertado Gs.
3	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - DETRÁS DEL PODER JUDICIAL - KM 8 MONDAY.	75.774.094

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

8	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION CAAGUY POTY - KM 8,5 MONDAY.	47.022.980
11	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - JARDIN DEL ESTE - KM 8,5 ACARAY.	75.476.970
13	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL KA'AGUY RORY - KM 8 1/2 ACARAY.	181.362.027
14	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION MINGA PORA - KM 12 MONDAY.	73.680.634
22	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - FRACCION LOS PINOS - KM 6 MONDAY.	159.522.149
26	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL- ISLA GUAZU - KM 9,5 MONDAY.	309.676.707
28	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - FRACCION SANTA TERESA - KM 11 ACARAY.	340.997.949
32	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION NARANJAL - KM 9,5 ACARAY.	315.423.881
33	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - LOS ABUELOS - KM 7 ACARAY.	94.802.654
35	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - ASENTAMIENTO PAZ DEL CHACO.	46.039.548
48	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - BARRIO JUAN EMILIO OLEARY.	261.750.806
55	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION CAÑADITA - KM 11 ACARAY.	206.525.744
58	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - SOL NACIENTE - KM 7 MONDAY.	191.997.280
60	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION TERCERA - BARRIO 23 DE OCTUBRE.	87.968.713
65	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - LIDIA ANGELICA - KM 10 ACARAY.	194.268.577
71	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - SAN PEDRO - KM 8 MONDAY.	73.833.576
76	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - AVENIDA TEODORO SAN MONGELOS.	17.992.047
77	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION AMAMBAY - KM 7 ACARAY.	41.891.070
78	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - KOETI - KM 10 ACARAY.	97.509.393
83	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL- FRACCION BELÉN - KM 4,5 ACARAY.	34.008.675
	TOTAL GS.	**2.927.525.474**

A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2.

Lote	Descripción	Monto Total Ofertado Gs.
4	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM 12 MONDAY - FRACCION SAN BLAS.	252.723.833
9	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION LOS HORNEROS - BARRIO DON BOSCO.	105.337.389
10	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL- KM 10 MONDAY – MAGDONIA.	85.176.953
21	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - KM 10 ACARAY - FRACCION ÑU PORA.	86.681.192

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

31	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION NARANJAL I - KM 9,5 ACARAY.	176.867.558
36	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION LAS MARIAS - KM 7 ACARAY.	79.947.471
41	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - BARRIO ACARAY - FRACCION MIRIAN.	66.643.477
44	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL- KM 11 ACARAY - FRACCION PANAMBI.	138.631.056
45	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION LIDER - KM 12 MONDAY.	106.563.676
53	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION ARROYITO - BARRIO DON BOSCO.	84.513.259
54	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - FRACCION LA AMISTAD - BARRIO DON BOSCO, KM 7 ACARAY.	645.582.962
56	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION NUEVO HORIZONTE - KM 10 ACARAY.	93.759.632
64	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - FRACCION ÑANDE ROGARA - KM 10 ACARAY.	178.647.439
79	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION NARANJATY Y PINDOTY - KM 10 MONDAY.	292.995.168
	TOTAL GS.	**2.394.071.065**

AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro con RUC Nº 4543467-0.

Lote	Descripción	Monto Total Ofertado Gs.
5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION PORTILLO - KM 10 MONDA.	247.051.885
12	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM 7 ACARAY - BARRIO CAROLINA.	78.847.172
17	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - AV. REPUBLICA DE VENEZUELA - KM 9 MONDAY.	73.989.053
18	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM 5 ACARAY - FRACCION SAN VALENTIN.	50.365.474
19	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION PANAMBI - KM 8 1/2 MONDAY.	92.291.569
27	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION LOS TRILLIZOS - KM 8 MONDAY.	136.071.704
37	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION SAN ISIDRO - KM 9 ACARAY.	210.738.485
40	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION ARECO - KM 9,5 ACARAY.	144.088.065
61	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION LOS ARROYOS - BARRIO 23 DE OCTUBRE.	59.764.196
62	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - SAN ISIDRO - KM 6 MONDAY.	50.409.863
66	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - FRACCION VILLARRICA - BARRIO SAN JOSE, KM 7 MONDAY.	97.900.294
68	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION MARZAL - KM 8,5 MONDAY.	90.767.897
81	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION PROSPERIDAD - KM 8 MONDAY.	77.568.354
	TOTAL GS.	**1.409.854.011**

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

CMA S.A. con RUC Nº 80057964-0.		
Lote	**Descripción**	**Monto Total Ofertado Gs.**
6	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - FRACCION ARBOLEDA - KM 10 ACARAY.	107.444.492
7	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION SAMAEL - KM 10 ACARAY.	71.932.546
23	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - ASENTAMIENTO SAN MIGUEL - KM 7 DON BOSCO.	126.578.605
24	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM 7 MONDAY - FRACCION SANTA RITA.	171.472.169
59	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - SEGUNDA FRACCION BARRIO SANTA ANA.	215.502.593
69	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRENTE - AL HOSPITAL LOS ANGELES - BARRIO DON BOSCO.	214.619.342
70	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION CIELITO - KM 9,5 ACARAY.	140.262.116
73	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM 10 ACARAY - FRACCION SAMAEL I.	94.453.941
74	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - KM 10 ACARAY - FRACCION SAMAEL II.	94.453.941
75	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION ELENA - KM 9 ACARAY.	107.994.200
82	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL FRACCION - LAS MARIAS - KM 5,5 ACARAY.	133.602.904
TOTAL GS.		**1.478.316.850**

SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC Nº 80039267-1.		
Lote	**Descripción**	**Monto Total Ofertado Gs.**
15	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION MARIA VIRGINIA - KM 9 ACARAY.	432.895.647
39	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, CANALIZACION Y PUENTE - COSTANERA PIRA'I DON BOSCO.	670.940.520
43	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION MBURUKUJA - KM 11 ACARAY.	242.876.920
47	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - FRACCION ARCO IRIS - KM 7 MONDAY.	279.493.952
49	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - FRACCION PORTAL DON BOSCO II - KM 7 ACARAY.	121.566.397
52	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y CANALIZACION - ASENTAMIENTO PRIMERO DE MAYO - KM 9 MONDAY.	374.268.482
80	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - FRACCION PARQUE DEL MONDAY - KM 10 MONDAY.	468.546.333
TOTAL GS.		**2.590.588.252**

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

40. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a la Ley Nº 7021/22 "De Suministro Y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el Comité de Evaluación encuentra como oferta más conveniente el de la firma **ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez con RUC Nº 880202-5**, en los Lotes 1, 25, 30, 42, 57, y 63, **FANN S.A. con RUC Nº 80050215-9**, en los Lotes 2, 16, 20, 29, 34, 38, 46, y 50, **SCDE SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80105163-0**, en los Lotes 3, 8, 11, 13, 14, 22, 26, 28, 32, 33, 35, 48, 55, 58, 60, 65, 71, 76, 77, 78, y 83, **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2**, en los Lotes 4, 9, 10, 21, 31, 36, 41, 44, 45, 53, 54, 56, 64, y 79, **AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro con RUC Nº 4543467-0**, en los Lotes 5, 12, 17, 18, 19, 27, 37, 40, 61, 62, 66, 68, y 81, **CMA S.A. con RUC Nº 80057964-0**, en los Lotes 6, 7, 23, 24, 59, 69, 70, 73, 74, 75 y 82, **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC Nº 80039267-1**, en los Lotes 15, 39, 43, 47, 49, 52, y 80, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/25 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CANALIZACIONES". ID 476.974,** a las empresas:

- **ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodriguez con RUC Nro. 880202-5, en carácter de Propietario de la empresa el Sr. Juan Carlos Bernal Rodríguez con C.I. 880.202, en los Lotes 1, 25, 30, 42, 57, y 63, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado;**

Lote 1; por el monto total de Gs. 85.727.304 (Guaraníes Ochenta y cinco millones, setecientos veintisiete mil, trecientos cuatro).-

Lote 25; por el monto total de Gs. 105.407.583 (Guaraníes Ciento cinco millones, cuatrocientos siete mil, quinientos ochenta y tres).-

Lote 30; por el monto total de Gs. 210.920.957 (Guaraníes Doscientos diez millones, novecientos veinte mil, novecientos cincuenta y siete).-

Lote 42; por el monto total de Gs. 68.994.205 (Guaraníes Sesenta y ocho millones, novecientos noventa y cuatro mil, doscientos cinco).-

Lote 57; por el monto total de Gs. 111.487.441 (Guaraníes Ciento once millones, cuatrocientos ochenta y siete mil, cuatrocientos cuarenta y uno).-

Lote 63; por el monto total de Gs. 132.056.699 (Guaraníes Ciento treinta y dos millones, cincuenta y seis mil, seiscientos noventa y nueve).-

Ascendiendo a un monto total adjudicado de Gs 714.594.189 (Guaraníes Setecientos catorce millones, quinientos noventa y cuatro mil, ciento ochenta y nueve).----------

- **FANN S.A. con RUC 80050215-9, en carácter de Representante Legal de la empresa el Sr. Alberto Silva Torales con C.I. 3.492.838, en los Lotes 2, 16, 20, 29, 34, 38, 46, y 50, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado;**

Lote 2; por el monto total de Gs. 116.332.400 (Guaraníes Ciento dieciséis millones, trecientos treinta y dos mil, cuatrocientos).-

Lote 16; por el monto total de Gs. 70.163.495 (Guaraníes Setenta millones, ciento sesenta y tres mil, cuatrocientos noventa y cinco).-

Lote 20; por el monto total de Gs. 135.583.691 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones, quinientos ochenta y tres mil, seiscientos noventa y uno).-

Lote 29; por el monto total de Gs. 81.002.455 (Guaraníes Ochenta y un millones, dos mil, cuatrocientos cincuenta y cinco).-

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Lote 34; por el monto total de Gs. 80.983.316 (Guaraníes Ochenta millones, novecientos ochenta y tres mil, trecientos dieciséis).-

Lote 38; por el monto total de Gs. 94.441.981 (Guaraníes Noventa y cuatro millones, cuatrocientos cuarenta y un mil, novecientos ochenta y uno).-

Lote 46; por el monto total de Gs. 123.963.079 (Guaraníes Ciento veintitrés millones, novecientos sesenta y tres mil, setenta y nueve).-

Lote 50; por el monto total de Gs. 130.943.955 (Guaraníes Ciento treinta millones, novecientos cuarenta y tres mil, novecientos cincuenta y cinco).-

Ascendiendo a un monto total adjudicado de Gs 833.414.372 (Guaraníes Ochocientos treinta y tres millones, cuatrocientos catorce mil, trecientos setenta y dos).----------

- **SCDE SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80105163-0, en carácter de Representante Legal de la empresa el Sr. Ruben Andres Cardozo Villalba con C.I. 4.106.235, en los Lotes 3, 8, 11, 13, 14, 22, 26, 28, 32, 33, 35, 48, 55, 58, 60, 65, 71, 76, 77, 78, y 83, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado;**

Lote 3; por el monto total de Gs. 75.774.094 (Guaraníes Setenta y cinco millones, setecientos setenta y cuatro mil, noventa y cuatro).-

Lote 8; por el monto total de Gs. 47.022.980 (Guaraníes Cuarenta y siete millones, veintidós mil, novecientos ochenta).-

Lote 11; por el monto total de Gs. 75.476.970 (Guaraníes Sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil, novecientos setenta).-

Lote 13; por el monto total de Gs. 181.362.027 (Guaraníes Ciento ochenta y un millones, trescientos sesenta y dos mil, veintisiete).-

Lote 14; por el monto total de Gs. 73.680.634 (Guaraníes Setenta y tres millones, seiscientos ochenta mil, seiscientos treinta y cuatro).-

Lote 22; por el monto total de Gs. 159.522.149 (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones, quinientos veintidós mil, ciento cuarenta y nueve).-

Lote 26; por el monto total de Gs. 309.676.707 (Guaraníes Trescientos nueve millones, seiscientos setenta y seis mil, setecientos siete).-

Lote 28; por el monto total de Gs. 340.997.949 (Guaraníes Trescientos cuarenta millones, novecientos noventa y siete mil, novecientos cuarenta y nueve).-

Lote 32; por el monto total de Gs. 315.423.881 (Guaraníes Trescientos quince millones, cuatrocientos veintitrés mil, ochocientos ochenta y uno).-

Lote 33; por el monto total de Gs. 94.802.654 (Guaraníes Noventa y cuatro millones, ochocientos dos mil, doscientos cincuenta y cuatro).-

Lote 35; por el monto total de Gs. 46.039.548 (Guaraníes Cuarenta y seis millones, treinta y nueve mil, quinientos cuarenta y ocho).-

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Lote 48; por el monto total de Gs. 261.750.806 (Guaraníes Doscientos sesenta y un millones, setecientos cincuenta mil, ochocientos seis).-

Lote 55; por el monto total de Gs. 206.525.744 (Guaraníes Doscientos seis millones, quinientos veinticinco mil, setecientos cuarenta y cuatro).-

Lote 58; por el monto total de Gs. 191.997.280 (Guaraníes Ciento noventa y un millones, novecientos noventa y siete mil, doscientos ochenta).-

Lote 60; por el monto total de Gs. 87.968.713 (Guaraníes Ochenta y siete millones, novecientos sesenta y ocho mil, setecientos trece).-

Lote 65; por el monto total de Gs. 194.268.577 (Guaraníes Ciento Noventa y cuatro millones, doscientos sesenta y ocho mil, quinientos setenta y siete).-

Lote 71; por el monto total de Gs. 73.833.576 (Guaraníes Setenta y tres millones, ochocientos treinta y tres mil, quinientos setenta y seis).-

Lote 76; por el monto total de Gs. 17.992.047 (Guaraníes Diecisiete millones, novecientos noventa y dos mil, cuarenta y siete).-

Lote 77; por el monto total de Gs. 41.891.070 (Guaraníes Cuarenta y un millones, ochocientos noventa y un mil, setenta).-

Lote 78; por el monto total de Gs. 97.509.393 (Guaraníes Noventa y siete millones, quinientos nueve mil, trescientos noventa y tres).-

Lote 83; por el monto total de Gs. 34.008.675 (Guaraníes Treinta y cuatro millones, ocho mil, seiscientos setenta y cinco).-

Ascendiendo a un monto total adjudicado de Gs 2.927.525.474 (Guaraníes Dos mil, novecientos veintisiete millones, quinientos veinticinco mil, cuatrocientos setenta y cuatro).----------

- **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruiz con RUC Nº 4246133-2, en carácter de Propietario de la empresa el Sr. Antonio Ruiz con C.I. 4.246.133, en los Lotes 4, 9, 10, 21, 31, 36, 41, 44, 45, 53, 54, 56, 64, y 79, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado;**

Lote 4; por el monto total de Gs. 252.723.833 (Guaraníes Doscientos cincuenta y dos millones, setecientos veintitrés mil, ochocientos treinta y tres).-

Lote 9; por el monto total de Gs. 105.337.389 (Guaraníes Ciento cinco millones, trecientos treinta y siete mil, trecientos ochenta y nueve).-

Lote 10; por el monto total de Gs. 85.176.953 (Guaraníes Ochenta y cinco millones, ciento setenta y seis mil, novecientos cincuenta y tres).-

Lote 21; por el monto total de Gs. 86.681.192 (Guaraníes Ochenta y seis millones, seiscientos ochenta y un mil, ciento noventa y dos).-

Lote 31; por el monto total de Gs. 176.867.558 (Guaraníes Ciento setenta y seis millones, ochocientos sesenta y siete mil, quinientos cincuenta y ocho).-

Lote 36; por el monto total de Gs. 79.947.471 (Guaraníes Setenta y nueve millones, novecientos cuarenta y siete mil, cuatrocientos setenta y uno).-

Municipalidad de Ciudad del Este ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Lote 41; por el monto total de Gs. 66.643.477 (Guaraníes Sesenta y seis millones, seiscientos cuarenta y tres mil, cuatrocientos setenta y siete).-

Lote 44; por el monto total de Gs. 138.631.056 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones, seiscientos treinta y un mil, cincuenta y seis).-

Lote 45; por el monto total de Gs. 106.563.676 (Guaraníes Ciento seis millones, quinientos sesenta y tres mil, seiscientos setenta y seis).-

Lote 53; por el monto total de Gs. 84.513.259 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones, quinientos trece mil, doscientos cincuenta y nueve).-

Lote 54; por el monto total de Gs. 645.582.962 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y cinco millones, quinientos ochenta y dos mil, novecientos sesenta y dos).-

Lote 56; por el monto total de Gs. 93.759.632 (Guaraníes Noventa y tres millones, setecientos cincuenta y nueve mil, seiscientos treinta y dos).-

Lote 64; por el monto total de Gs. 178.647.439 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones, seiscientos cuarenta y siete mil, cuatrocientos treinta y nueve).-

Lote 79; por el monto total de Gs. 292.995.168 (Guaraníes Doscientos noventa y dos millones, novecientos noventa y cinco mil, ciento sesenta y ocho).-

Ascendiendo a un monto total adjudicado de Gs 2.394.071.065 (Guaraníes Dos mil, trecientos noventa y cuatro millones, setenta y un mil, sesenta y cinco).----------

- **AYD CONSTRUCTORA de Librada Esther Bareiro con RUC Nº 4543467-0, en carácter de Propietaria de la empresa la Sra. Librada Esther Bareiro con C.I. 4.543.467, en los Lotes 5, 12, 17, 18, 19, 27, 37, 40, 61, 62, 66, 68, y 81, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado;**

Lote 5; por el monto total de Gs. 247.051.885 (Guaraníes Doscientos cuarenta y siete millones, cincuenta y un mil, ochocientos ochenta y cinco).-

Lote 12; por el monto total de Gs. 78.847.172 (Guaraníes Setenta y ocho millones, ochocientos cuarenta y siete mil, ciento setenta y dos).-

Lote 17; por el monto total de Gs. 73.989.053 (Guaraníes Setenta y tres millones, novecientos ochenta y nueve mil, cincuenta y tres).-

Lote 18; por el monto total de Gs. 50.365.474 (Guaraníes Cincuenta millones, trecientos sesenta y cinco mil, cuatrocientos setenta y cuatro).-

Lote 19; por el monto total de Gs. 92.291.569 (Guaraníes Noventa y dos millones, doscientos noventa y un mil, quinientos sesenta y nueve).-

Lote 27; por el monto total de Gs. 136.071.704 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones, setenta y un mil, setecientos cuatro).-

Lote 37; por el monto total de Gs. 210.738.485 (Guaraníes Doscientos diez millones, setecientos treinta y ocho mil, cuatrocientos ochenta y cinco).-

Lote 40; por el monto total de Gs. 144.088.065 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones, ochenta y ocho mil, sesenta y cinco).-

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Lote 61; por el monto total de Gs. 59.764.196 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones, setecientos sesenta y cuatro mil, cientos noventa y seis).-

Lote 62; por el monto total de Gs. 50.409.863 (Guaraníes Cincuenta millones, cuatrocientos nueve mil, ochocientos sesenta y tres).-

Lote 66; por el monto total de Gs. 97.900.294 (Guaraníes Noventa y siete millones, novecientos mil, doscientos noventa y cuatro).-

Lote 68; por el monto total de Gs. 90.767.897 (Guaraníes Noventa millones, setecientos sesenta y siete mil, ochocientos noventa y siete).-

Lote 81; por el monto total de Gs. 77.568.354 (Guaraníes Setenta y siete millones, quinientos sesenta y ocho mil, trecientos cincuenta y cuatro).-

Ascendiendo a un monto total adjudicado de Gs 1.409.854.011 (Guaraníes Un mil, cuatrocientos nueve millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil, once).----------

- **CMA S.A. con RUC Nº 80057964-0, en carácter de Representante Legal de la empresa el Sr. Elpidio Bernal Velázquez con C.I. 3.253.847, en los Lotes 6, 7, 23, 24, 59, 69, 70, 73, 74, 75 y 82, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado;**

Lote 6; por el monto total de Gs. 107.444.492 (Guaraníes Ciento siete millones, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos noventa y dos).-

Lote 7; por el monto total de Gs. 71.932.546 (Guaraníes Setenta y un millones novecientos treinta y dos mil, quinientos cuarenta y seis).-

Lote 23; por el monto total de Gs. 126.578.605 (Guaraníes Ciento veintiséis millones, quinientos setenta y ocho mil, seiscientos cinco).-

Lote 24; por el monto total de Gs. 171.472.169 (Guaraníes Ciento setenta y un millones, cuatrocientos setenta y dos mil, ciento sesenta y nueve).-

Lote 59; por el monto total de Gs. 215.502.593 (Guaraníes Doscientos quince millones, quinientos dos mil, quinientos noventa y tres).-

Lote 69; por el monto total de Gs. 214.619.342 (Guaraníes Doscientos catorce millones, seiscientos diecinueve mil, trecientos cuarenta y dos).-

Lote 70; por el monto total de Gs. 140.262.116 (Guaraníes Ciento cuarenta millones, doscientos sesenta y dos mil, ciento dieciséis).-

Lote 73; por el monto total de Gs. 94.453.941 (Guaraníes Noventa y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, novecientos cuarenta y uno).-

Lote 74; por el monto total de Gs. 94.453.941 (Guaraníes Noventa y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, novecientos cuarenta y uno).-

Lote 75; por el monto total de Gs. 107.994.200 (Guaraníes Ciento siete millones, novecientos noventa y cuatro mil, doscientos).-

Lote 82; por el monto total de Gs. 133.602.904 (Guaraníes Ciento treinta y tres millones, seiscientos dos mil, novecientos cuatro).-

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**

Ascendiendo a un monto total adjudicado de Gs 1.478.316.850 (Guaraníes Un mil, cuatrocientos setenta y ocho millones, trecientos dieciséis mil, ochocientos cincuenta).----------

- **SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC Nº 80039267-1, en carácter de Representante Legal de la empresa el Sr. Richard Samuel López Cantero con C.I. 5.433.992, en los Lotes 15, 39, 43, 47, 49, 52, y 80, teniendo en cuenta la modalidad y el sistema de adjudicación del llamado;**

Lote 15; por el monto total de Gs. 432.895.647 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y dos millones, ochocientos noventa y cinco mil, seiscientos cuarenta y siete).-

Lote 39; por el monto total de Gs. 670.940.520 (Guaraníes Seiscientos setenta millones, novecientos cuarenta mil, quinientos veinte).-

Lote 43; por el monto total de Gs. 242.876.920 (Guaraníes Doscientos cuarenta y dos millones, ochocientos setenta y seis mil, novecientos veinte).-

Lote 47; por el monto total de Gs. 279.493.952 (Guaraníes Doscientos setenta y nueve millones, cuatrocientos noventa y tres mil, novecientos cincuenta y dos).-

Lote 49; por el monto total de Gs. 121.566.397 (Guaraníes Ciento veintiún millones, quinientos sesenta y seis mil, trecientos noventa y siete).-

Lote 52; por el monto total de Gs. 374.268.482 (Guaraníes Trecientos setenta y cuatro millones, doscientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos ochenta y dos).-

Lote 80; por el monto total de Gs. 468.546.333 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y ocho millones, quinientos cuarenta y seis mil, trescientos treinta y tres).-

Ascendiendo a un monto total adjudicado de Gs 2.590.588.252 (Guaraníes Dos mil, quinientos noventa millones, quinientos ochenta y ocho mil, doscientos cincuenta y dos).----------

Ciudad del Este, 03 de marzo de 2026.-

Municipalidad de CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Comité de Evaluación

Ing. Flaminio Medina **Econ. Alfredo Ramírez** **Abg. Juan Martínez**